ACTA DE LA SESIÓN Nº2 CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA RESIDENCIA PARA PERSONAS MAYORES DE LA CAROLINA, DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN JAÉN

EXPEDIENTE: 1ResLaCarolina-2024 CONTR 2024 14099

PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO

ORDEN DEL DÍA: APERTURA SOBRE ELECTRÓNICO N.º 3

En la ciudad de Jaén y siendo las 9 horas del día 5 de abril de 2024, se reúne la mesa de contratación designada por Resolución de la Delegada Territorial de fecha 12 de marzo de 2024 para el expediente de referencia, integrada por las siguientes personas:

PRESIDENTA

- Dª Ana Belén Martos Higueras, Secretaria General Provincial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Jaén

VOCALES

- Dª Elisa Martínez Gámez, Técnico del Servicio Jurídico Provincial de Jaén

- D. Ildefonso Morales Linares, Interventor Adjunto Provincial de Jaén

- Dª Manuela Zúñiga Martínez, Directora de la Residencia para personas mayores de La Carolina.

- Dª Yolanda Martínez de Dios, Técnico de la Sección de Gestión Económica y Contratación

- Dª María del Carmen Torres Pousibet, Jefa de Sección de Gestión Económica y Contratación

SECRETARIA

- Dª. María Isabel Serrano Dios, Titulada Superior de la Sección de Gestión Económica y Contratación, que actúa como Secretaria.

Comienza la sesión dando por válida la constitución de la Mesa por la presidenta. Se deja constancia de que Dª Manuela Zúñiga Martínez es sustituida como vocal por D. Jesús Castillo Vilches y de que Dª. María del Carmen Torres Pousibet no asiste a la celebración de la sesión de la mesa.

A continuación, la presidenta de la mesa procede a través de SiREC-Portal de licitación a la apertura del sobre electrónico n.º 3 del contrato, cuyo plazo de presentación finalizaba el miércoles 27 de marzo a las 23:59 horas.

A continuación, se relacionan las empresas que han presentado correctamente las ofertas económicas para ambos lotes, junto con las mejoras y las puntuaciones obtenidas:

LOTE 1: ACEITES

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN MEJORA (máx. 40 ptos)	TOTAL PUNTUACIÓN
CARMONA ALIMENTACIÓN S.L.	34.048,00 €	20	**20,00**
CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA S.L.	21.280,50 €	40	**100,00**
PLATAFORMA FEMAR S.L.	27.182,40 €	40	**72,26**
CASH VIRGEN DE LA CABEZA S.L.	30.955,65 €	40	**54,53**

De acuerdo con lo establecido en el punto 8 del Anexo I del PCAP, la oferta presentada por CARMONA ALIMENTACIÓN S.L. supera el 10% de la media aritmética de las ofertas presentadas, por lo que es excluida del cómputo para la obtención de dicha media. Considerando los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja establecidos en el citado punto del PCAP, la oferta presentada por CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA S.L. para el lote 1 tiene el carácter de oferta anormalmente baja.

LOTE 2: LECHE

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN MEJORA (máx.40 ptos)	TOTAL PUNTUACIÓN
CARMONA ALIMENTACIÓN S.L.	29.956,30 €	20	**20,00**
CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA S.L.	19.101,55 €	40	**100,00**
PLATAFORMA FEMAR S.L.	24.358,65 €	40	**70,94**
CASH VIRGEN DE LA CABEZA S.L.	26.779,30 €	40	**57,56**

De acuerdo con lo establecido en el punto 8 del Anexo I del PCAP, la oferta presentada por CARMONA ALIMENTACIÓN S.L. supera el 10% de la media aritmética de las ofertas presentadas, por lo que es excluida del cómputo para la obtención de dicha media. Considerando los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja establecidos en el citado punto del PCAP, la oferta presentada por CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA S.L. para el lote 2 tiene el carácter de oferta anormalmente baja.

A la vista de lo anterior y de acuerdo con la Cláusula 10.5 del PCAP y el artículo 149 de la LCSP, se realizará requerimiento a la empresa CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA S.L. que ha incurrido en presunción de anormalidad en sus ofertas para los lotes 1 y 2 para que justifique la viabilidad de dichas

ofertas mediante la presentación de la información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión a las 10:00.

LA SECRETARIA
Fdo.: María Isabel Serrano Dios

Vº Bº - LA PRESIDENTA
Fdo.: Ana Belén Martos Higueras